## ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legál	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 22 de junio de 1951, de distribute de la Craen de la Craen de la Craen del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de In-dustria y Comercio de 18 de junio de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los camblos que a continuación se detallan para las mercancias que también se especifican:

## Exportaciones

## PRODUCTO: Piñón

Cambios:	Franços franceses Libras Dólares Francos suizos Francos belgas Fiorines Escudos Coronas suecas	61,320 21,900 505,940 43,800 576,315 76,173 4,233
•	Coronas suecas	4,233
	Coronas danesas	3,170
	Coronas noruegas	3,066

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

## (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Pedrosa

porte de viajeros entre Burgos y Pedrosa del Príncipe, que tiene solicitado don Nicasio Pérez Alvarez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once y freinta horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrá examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en

la forma y con los documentos y demás to y séptimo de la Orden ministerial de 29 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL) DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año). debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodriguez.

1.453:--O.

Ordenado por la Superioridad, de con-Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos, por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transla concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Zafra y su esta-ción férrea, que tiene solicitado don San-tos Parra Rubio.

La apertura de pilegos se efectuará a las doce horas del dia 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, nmero 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en La apertura de pilegos se efectuará a

sentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sex-to y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguar-

onto, debiendo acompañarse el resguar-co de la fianza reglamentaria. Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ins-pector Jefe, José López Rodriguez. 1.454-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril ce 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Casas de Lázaro, que tiene solicitado don Cirilo Esparcia Reyes.

La apertura de pliegos se efectuará a las coce, treinta horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethen-

ción Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), don-de se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás la Iorma y con los cocumentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza replamentaria

co de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodriguez.

1.455-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Avila y Horcajo de la Torre, que tiene solicitado don Za-carías González Calle.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 28 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección

central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de baces podrán examinarse en esta

Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila, pudiendo pre-sentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguar-co de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.456-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viateros entre Aguilar de la porte de viajeros entre Aguilar de la Frontera (estación férrea) y Lucena, que tiene solicitado don Rafael Ramírez del Espino.

Espino.

La apertúra de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás

la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sex-to y séptimo de la Orden ministerial de 21 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.457-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jauja y Lucena, que tiene solicitado don Antonio Carrera Lugue.

La apertura de pliegos se efectuará a La apertura de pliegos se efectuara a las once treinta horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trede horas del día 28 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de

Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sex-to y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguar-do de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ins-pector Jefe, José López Rodríguez,

1.458-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pobla de Segur y Vilaller, que tiene solicitado la Sociedad «La Primera de Flamisell».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, numero 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece admitirán proposiciones hasta las horas del cia 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo pre-sentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguar-do de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ins-pector Jefe, José López Rodríguez.

1.459-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Central de Capdella y Pobla de Segur, que tiene solicitado la Sociedad «La Primera de Flamisell».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 29 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspec-ción Central (calle de Agustín de Bethen. court, número 4, Nuevos Ministerios), don-

de se admitirán proposiciones hasta las frece horas del día 28 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Înspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los cocumentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.460-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Algerri y Lérida, que tiene solicitado don José Montanera Torres.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del dia 29 de agosto de en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lerida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguar-

do de la fianza reglamentaria. Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ins-pector Jefe, José López Rodríguez. 1.461-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 del Reglamento de Ordenación de los 14 del Regiamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almacellas y Gimenells, que tiene solicitado don Isidro Morall Carres Morell Serres.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del cia 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta

Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los cocumentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y septimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguar-

do de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.462-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carrión de los Condes y Frómista, que tiene solicitado don Daniel Franco Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethen-court, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudienco presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y septimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ins-pector Jefe, José López Rodríguez. 1.463-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albocácer y Beni-carló, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En-Segures».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sex-to y sépuimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodriguez.

1.464-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Carballino y Doade, que tiene solicitado don Ramón Carballeda Vázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del dia 30 de agosto de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1951. El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demas requisitos prevenidos en los artículos sexto y sépuimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ins-pector Jefe, José López Rodríguez.

## Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del acun-cio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden minis-rial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre... y... por ..., con sujeción a las condiciones se naladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las signientes mejoras:

a) Material móvil:

Instalaciones fijas: b)

Número de expediciones: .... c) d)

Tarifas: .....
Ofras mejoras: .... (Fecha y firma.)

1.465-O.

### PARQUE CENTRAL DE TRANSMI-SIONES

## CONCURSO

El día 5 de julio de 1951, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, concurso de carácter urgente para la adquisición de pilas secas, hasta un importe de 1.488.811,10 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a dispesi-

ción de los licitadores todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque,

en El Pardo. El Pardo, 18 de junio de 1951.—El Te-niente Coronel Primer Jefe (ilegible). 1.436.-0.

# DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

#### CONCURSO PÚBLICO

Dispuesto por el Excmo Sr. Ministro de Marina la celebración de concurso público para la adjudicación de las obras relativas a nuevo proyecto de terminación del segundo reformado de muelle para la Estación Naval de Ríos (Vigo), por un precio tipo de 5.901.311 pesetas, se hace público para general conocimiento que el día 26 de julio del año en curso, a las once de su mañana, se procederá a ceence de su manaria, se procedera a ce-lebrar el correspondiente concurso públi-co en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el Paseo de la Castellana, 51, Madrid. El proyecto de las obras, Membria, pla-

nos, presupuestos, pliego de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Co-mandancia de Marina de Vigo y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones serán enteramente libres y sin sujeción a modelo. Deberán hacerse en papel sellado de la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, justificándose en debida forma la personalidad con que se actue y teniendose en cuenta lo que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; así como deberá acompañarse, en toda caso, la documen-tación exigida por las disposiciones vi-gentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrán hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitanía General de El Ferrol del Caudillo Van las Comendancias de Maria de El Perrol del Caudillo Van las Comendancias de Maria de El Perrol del Caudillo pitania General de El Ferrol del Caudillo y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao y Vigo, hasta cinco días antes del que se fia para la celebración del concurso, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en esta podrá hacerse hasta el día anterior al que se fija para la celebración del concurso, bien entendido que la presentación. curso, bien entendido que la presentación deberá llevarse a cabo precisamente en día y horas hábiles de oficina. Asimismo, se admitrán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores a la hora fijada para celebración del concurso, ante la Junta que se constituye a tal efecto.

La fianza provisional ascendente a pesetas 89.013,11, deberá ser constituída en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de

cuenta del adjudicatario. Madrid, 19 de junio de 1951. 1.438.--0.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## CACERES

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable al. 4 por 100, emisión de 1008 y venciones de 1.1049 emisión de 1908 y vencimiento de 1-10-49, que se remitieron a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con la factura número 4, el día 5 de noviembre de 1949, y que se detallan a continuación:

17 cupones serie A, números 18.684

6 cupones serie B, números 3.970 al 75. 5 cupones serie C, números 3.144 al 48.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los entregue en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas o en la Delegación de Hacienda de Caceres, en la inteligencia que no verifi-cándolo en el término de un mes serán declarados nulos mencionados cupones, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Caceres, 18 de junio de 1951.—El De-legado de Hacienda. 1.307-0.

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravio el resguardo Habiendo sulrido extravio el resulutuo del depósito necesario sin interés, número de entrada 2,328 y 6.484 de Registro, constituído por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., a disposición del Ayuntamiento de Avilés a resultas de recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial importante puede a la configuração de la co portante nueve mil selscientas diez pesetas protante nueve mil selscientas diez pesetas ingresadas en 9 de septiembre de 1933 y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, para proceder a su devolución, en virtud del expediente que

sigue en estas oficinas, se hace público en este periòdico oficial para co-nocimiento de los que pudieran ser in-teresados, haciéndose constar que trans-curridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedi-ción del duplicado del resguardo citado.

Oviedo. 18 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda. 1.311-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose dispuesto por la Superioridad que de todos los depósitos constituí-dos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos se verifique la devolucion de los mismos y se ingrese su importe simultá-neamente en el Tesoro, sin que para la formalización correspondiente haya podido adquirirse del imponente el resguardo que se expldió a su favor, se ha procedi-do, no obstante, a la devolución, por me-dio de la certificación de que trata el dio de la certificación de que trata el artículo 42 del Regiamento, anunciándese asi en este periódico oficial, de conformi-dad con lo dispuesto en el mismo, los que a continuación se detallan:

	•	<del></del>				
	scha stiti	de ición	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad
23	7	1902	<b>61</b>	0.800	Tultida Official Message	05.00
16	8		71	2.72 <b>0</b>	Julián Cirilo Moreno	
20	-	<b>»</b>	. 20	2.727	Manuel Hernández Pérez	
10	» 9	<b>&gt;&gt;</b>	23	2.730	Domingo González Martín	
	-	<b>»</b>	23	2.750	Blas Cabrera	
» 23	<b>&gt;&gt;</b>	*	26	2.753	Blas Cabrera	
	<b>»</b>	*	40	2.757	Gabriel Hernández	
»	<b>»</b>	*	41	2.758	Eusebio Méndez Mora	
27	»	*	44	2.761	Manuel Hernández	
27	10	×	, 20	2.771	Juan Bacallado	
28	<b>»</b>	»	22	2.773	Luis Miranda	
. 10	*	*	7	2.779	Francisco Guerra	
>	»	<b>»</b>	8	2.780	Juan Alvarez	
16	1	1903	67	2.821	Eugenio Quevedo	
26	»	*	82	<b>2.824</b>	Pedro Jiménez	
29	<b>&gt;&gt;</b>	>>	85	2.827	Ballester y Marti	44,83
11	2	77	14	2.829	Francisco Rodríguez	232,00
18	>>	3	18	2.832	Antonio Yanes Volean	175,00
21	*	>	. 19	2.833	Rafael Calzadilla	100,00
26	3	*	28	2.843	Pedro González Hernández	16,00
21	4	*	14	2.846	José León Martín	200,00
>	<b>&gt;&gt;</b> •	*	29	2.848	Juan Hernández	200.00
11	5	>	7	2.853	Jerónimo del Río	461,85
15	×	<b>&gt;&gt;</b>	4	2.855	Manuel Padrón	
· »	))	<b>X</b>	10 .	2.856	Rafael Almeida	359.00
23	*	» ·	15	2.860	Blas Cabrera	
4	6		15	2.867	Domingo Gutiérrez	
12	»	, <del>,</del> ,	26	2.870	Cristóbal Gómez	
13	»	»	26	2.871	Ramón Madán y otros	
18	»	×	31	2.873	Pedro del Castillo y M. Duarte.	
»	»	<i>"</i>	33	2.875	Juan Perdomo Vallejo	
<b>"</b> 3	7	»	7	2.880	Admor. Propiedades Orotava	
3	,	»,	10	2.883	Idem idem	13.11
2	<b>"</b>	· ×	12	2.886	Idem idem	
. ".	ž	Š	14	2.887	Idem idem	
4		· <b>y</b>	24	2.895	Lem idem	3.40
17	"		62	2.899	Agustín Román Ramos	
4	8	*	2	2.905	Admor. Sub Gui Canarlas	
	_	*	50	2.909		
17	Ŋ	»	· 51	2.910	Mariano Murga	
)) ((	>>	<b>&gt;&gt;</b>	51 54	2.911	Idem idem	
20	*	<b>»</b>	60	2.914	Ayuntamiento de Las Palmas	
27	»	<b>&gt;&gt;</b>		2.915	Carmen de León	
9	9	*	1 0	2.915 2.916	Blas Cabrera	
>>	*	D	2		Francisco Perdomo	
17	<b>'</b> >	3	12	2.921	Carlos Navarro	
<b>&gt;&gt;</b>	Ð	79	13	2.922	Miguel Curbelo	
<b>&gt;</b>	"	*	1	2.935	Francisco Morales Martin	
5	*	*	6	2.926	Antonio Gómez Navarro	540,00
<b>&gt;&gt;</b>	*	*	7	2.927	Juan Pérez Gonzáléz	
7	>	>	10	2.930	Francisco Márquez Lara	
17	*	>	22	2.932	Mariano Franchy Roca	172,00
		•			Total	9.639,16

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, José Molowhy Real 1.312.--0.

# JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

#### EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Carmen Corbacho Cid, viuda, de treinta y dos años, natural de Alcalá de los Gazules, con domicilio en Cádiz, en calle Luvet, núm. 6; a María González Sánchez, casada, de cuarenta y dos años, natural y vecina de Algeciras, en calle Fuente Nueva, y a llamada Antonia Cabrera Pinzon, de la llamada Antonia Cabrera Pinzon, de setenta y dos años, viuda, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), domiciliada tiltimamente en Algeciras, en calle Bajadilla, lugar denominado «Cerro de las Monjas» y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Admiristrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete boras del dia 12 de julio pródiecisiete horas del día 12 de julio pró-ximo para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.073 de 1950, in-coado con motivo de aprehensión de café tostado y jabón de tocador, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en Algeciras el día 23 de agosto del pasado año, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más con-venientes a su defensa y al mejor es-clarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Detreudención fraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas. Algeciras, 15 de junio de 1951.—El Se-

cretario, José de la Guardia. 1.304-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Benitez Pérez (a) «Bernardo», de diecinueve años, natural y vecino de Los Barrios (Cádiz), domiciliado últimamente en calle Maldonado, sin número, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Adminis-trativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 12 del próximo mes, para ver y fallar el expediente de defraudación número 941-50, instruído con motivo de aprehensión ou, instruido con motivo de aprenension de café tostado, efectuada por Guardia Civil, en La Granja (Los Barrios), el dia 27 de julio del pasado año, advirtiéndo-sele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más conveniente a su defensa y al mejor esclarecimiento de los nechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o inel de nombrar Vocal comerciante o in-dustrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representa-ción comparezca ante la citada Junta, rodo de conformidad con la prevenido en la Ley de Contrabando y Defrau-

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de junio de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.

1.305-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Catalina Sánchez Lara, casada, de veintiocho años, natural y vecina de Marbella (Málaga) y la cual resulta es desconocida en dicha locali-dad, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en-esta dependencia a las diecisiete horas del día 12 de julio próximo para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.133-50, instruido con motivo de aprehensión de jabón y otros, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en El Toril, San Roque, el día 2 de septiembre del pasado año, advirtiendosele el

derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más necesarios a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que lle-gue a conocimiento de la interesada, ya que se desconoce el domicilio y paradero

de la misma.

Algeciras, 14 de junio de 1951.—El Secretario, Jose de la Guardia.

1.306-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Sindréu Daroca y don José Jutglar Pares.
Objeto de la petición: Instalación de

una industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: 4.800 metros de tejido de género de punto por día de trabajo a base de ocho horas. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.207—O.

Peticionario: Don Juan Rota Puigdomenech.

Objeto de la petición: Instalar en Mo-llet del Vallés una industria de confitería y pasteleria.

Producción: Unos 50 kilogramos diarios. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407 Barcelona, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.224—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Marti Rufas. Objeto de la ampliación: Instalar una sección de esmaltería en su industria de fumistería-fundición y como complemento de la misma.

Producción: Esmaltado de las cocinas y

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1951.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 4.223—O.

## BALEARES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Riera, Cabrer.

Objeto: Instalar un molino de piensos integrado por un molino triturador mar-ca «Serraleón», con motor eléctrico de

5 C. V.; una clasificadora de cereales para producción de 350 kilogramos hora, y un

molino muelas y accesorios.

Producción: 250.000 kilogramos,
Esta industria empleara maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

4.199-O

#### LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA Y CASETA DE TRANSFORMA-CIÓN

Peticionario: Instituto Nacional de Pre-

visión. Objeto: Instalar una línea eléctrica en

alta tensión subterránea y centro de transformación con dos transformacores de 150 KVA cada uno, y otro de 50 KVA, para suministrar energía a la residencia sanitaria del Seguro de Enfermedad de Logrofio.

Se emplearán materiales existentes en

España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afeclos indistriales que se consideren alec-tados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés 2. Logroño, 15 de junio de 1951.—El In-geniero Jefe, F. Gómez Escobar.

4.213—O.

### OVIEDO

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: S. R. C. Corugedo y Com-

Objeto: Sustituir maquinaria en su fá-brica de harinas de Gijon, según se detalla:

Una limpiadora de granos moderna, en

sustitución de la existente.

Un cernedor exagonal de 3 m., en sustitución de sasor. Un cernedor exagonal de 4 m., en sus-

Una máquina deschinadora de granos, como complemento de la limpiadora.

No se solicita importación ni alterará

la capacidad de producción Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 13 de junio de 1951.—El Inge-niero Jefe Joaquín Cores Masavéu.

4.215-O.

## SEVILLA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Camacho Alar-

Objeto: Instalar una planta desdobla-dora de grasas, en Morón de la Frontera, como complemento y cierre de ciclo de las industrias que tiene establecidas en dicha localidad.

Producción: Desdoblamiento de 1.000 kilogramos de aceite en jornada de diez a doce horas, con obtención de 60 kilogra-mos de glicerina y 940 kilogramos de áci-dos grasos, referido a aceite de prujo de

acidez Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los

escritos que estimen convenientes, por du piicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria. Sevilla, 23 de febrero de 1951.—El Inge-niero Jefe, Diego López Cubero.

4.212-O.

Peticionario: Doña Ana María Sagrera Capdevila.

Objeto: Establecer una planta desdobladora de aceite de orujo, en Ecija, para completar ciclo de fabricación y produc-ción con las industrias de extracción de aceite de orujo y de jabón común, es-tablec das en la misma localidad, que lleva en explotación.

Producción: 470 kilogramos de ácidos grasos y 30 kilogramos de glicerina, por desdoblamiento de 500 kilogramos de acei-

te, en jornada de ocho horas. Esta industria emple rá solamente ma-quinar a y materias primas adquiridas en

el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y deb'damente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Inge-niero Jefe, Diego López Cubero.

4.211—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRÍA

Peticionario: Don Francisco Durbán Crespo

Objeto: Instalación para desdoblamiento de grasas y aceites en industria de fábrica de jabón común en Morón de la Frontera, en concepto de perfeccionamiento de la misma.

Producción: 1.900 kilogramos de ácidos grasos en forma de jabón cálcico y 198 kilogramos de glicer na, por desdobla-miento de 2.000 kilogramos de grasas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente ma-

quinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industría.

Sevilla. 14 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe. Diego López Cubero.

4.210-O.

## TOLEDO

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Elvira Iznaola García-Moreno.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de aceite. Emplazamiento: Camuñas.

Capacidad de producción: Unos 100.000

litros de aceite. Esta industria empleará maquinaria

nacional

Se nace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Mo-

ro, número 3.
Toledo 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

4.219—O

Peticionario: Don Salvador Muñoz Fierro.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Navamorcuende. Capacidad de producción: Unos 100.000 litros de aceite.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 15 de junio de 1951.—El Inge-niero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 4.218—O.

Peticionario: Don Teodoro Gutiérrez Saugar.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de Bodega. Emplazamiento: Montearagón

Capacidad de producción: Unos 121.000

litros de vino en temporada. Esta industria empleará maquinaria

nacional. Se hace pública esta petición para que

Se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro primero 3)

Moro, número 3).
Toledo, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.212—O.

Peticionario: Vinagres Parras, S. A. Objeto de la petición: Instalar nueva industria de taller mecánico. una Emplazamiento: Torrijos.

Capacidad de producción: Reparaciones

en general.

Esta industria empleará maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que los industrales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3)

Toledo, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 4.216—O.

## ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Español Sangüesa.

Objeto: Instalar en Zaragoza una fábrica de tejidos de rayón, con 24 telares de 1,10 metros de ancho de peine y corres-

ne 1,10 metros de ancho de peine y correspondiente maquinaria de preparación.

Producción: Anual a dos turnos: 50.000 metros de rasos: 45.000 metros de camiseria, 40.000 metros de tual y moaré; 25.000 metros de tapicería, plel de angel, damascos litúrgicos, brochados y fall para banderas y hábitos, respectivamente.

Este industria ampleará meguinaria y

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 4.220—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Alfonso

Narváez y Ulloa. Clase de aprovechamiento: R. egos. Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuño (Valladolid) De conform dad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que ter-minará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, tivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admique trata de ejecutar. También se admi-trán en dichas oficinas, y en los referi-dos plazo y hora, otros proyectos que tengán el mismo objeto que la petición que se anuncia o sen incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos Valladol d, 15 de junio de 1951.—El In-geniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.317-O.

## GUADALQUIVIR

## CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Medina de Torres, Matias Vidal, 16, Marmolejo (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 li-tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las

obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con io dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto en el conformero actoriores concadantes c posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinhoras del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presente de la confederación.

tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compe-

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos. Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Inge-niero Director adjunto, P. A., S. Suárez

Pazos.

1.313-0.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez de Herrasti, Marqués de Albayda. Fortuny, núm. 41. Madrid. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 184,50

litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marmolejo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley numero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fe-cha siguiente, inclusive, a la de publica-ción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También en dichas oficinas y en los en departos per los estados por los estados e se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., S. Suárez

Pazos.

1.314-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Maria Luisa Campos Martínez, García de Vi-nuesa, núm. 14. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las

Termino municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Rio (Sevilla). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abra un plaza que terminará e las doca

posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BÓLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refie-re el artículo 13 del Real Decreto-ley an-tes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., S. Suárez Pazos.

1.315-O.

El Ilmo Sr. Ingeniero Director, con fecha 14 del actual, me dice lo que sigue: «Examinado el expediente incoado con motivo de la petición formulada por los tres herederos de don Ernesto Tejeira Alonso, peticionarios de una concesión de 0,5 litros de agua por segundo, del arroyo denominado «Hoyo» o «Pajarete», afluente de la Rivera de Huelva, con destino al riego de 0.5452 hectáreas de la finca «Huerta del Tio Cesáreo» del término municipal de El Ronquillo (Sevilla), resulta: lla), resulta:

Considerando que el expediente ha sido tramitado con arreglo a la Real Orden de 14 de junio de 1883 y Real Decreto

de 7 de enero de 1927;
Considerando que la Jefatura Agronómica de Sevilla informa favorablemente la petición en el sentido de que puede accederse a lo solicitado;

Considerando que el proyecto está bien

Considerando que el proyecto esta hien redactado y estudiado, ajustándose a las condiciones del terreno;
Considerando que durante el período de información pública a que ha estado sometido el proyecto no se ha presentado reclamación alguna;
Considerando que el Ingeniero encargado informa proportione en encargado informa en encargado informa proportione en encargado informa proportione en encargado informa en encargado información publica a que discusiva en encargado en

gado informa proponiendo que puede otorgarse la concesión solicitada en las condiciones que en dicho informe se-

Considerando que el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, Jefe, Letrado Asesor de esta Confederación, es de dictamen que puede concederse lo que se solicita, con las cláu-sulas que propone el Ingeniero encar-

Considerando que existiendo compatibilidad entre la referida petición y los planes de esta Confederación dado el exiguo caudal que se solicita, estimamos que no puede afectar de manera sensible a los mismos;

Resultando que en este caso la resolución sobre la petición de aprovechamiento que nos ocupa compete a esta Dirección, según Orden ministerial de 30 de noviembre de 1932;

Resultando que los peticionarios han remitido su conformidad a las condicio-nes que fija esta Dirección para acceder a lo solicitado,

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha resuelto otorgar la petición solicit**ada en las** condiciones siguientes:

1.ª Se concede a los Herederos de don 1.ª Se concede a los Herederos de don Ernesto Tejeiro Alonso, propietarios de la finca «Huerta del Tio Cesareo», sita en término municipal de El Ronquillo (Se-villa), autorización para derivar medio l'tro de agua por segundo tomadas del arroyo «Hoyo» o «Pajarete», con destino al riego de 0,5452 hectáreas de tierras de la citada finca, y asimismo la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras. 2.ª Las obras se ajustarán al proyecto

suscrito por el Ingeniero de Caminos, Ca-nales y Puertos don Luis Alcaraz y de Reyna en 1 de agosto de 1949, y empezarán en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que se publique esta conce-sión en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a partir de la misma fecha.

3ª Las aguas no podrán destinarse a usos distintos de aquel para que se conceden.

4.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia de la Confedera-ción Hidrográfica del Guadalquivir, quien designará al personal encargado de efec-tuarlas y podrá autorizar modificaciones de detalle que no afecten a las caracte-rísticas del proyecto, a cuyo fin el con-cesionario deberá dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

5.2 Una vez terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procedera a su reconocimiento, levantandose acta en la que se haga constar los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las maquinarias y materiales empleados, sin que pueda comenzarse la explotación hasta que el acta sea apro-bada por la Superioridad.

6.3 Las aguas que se deriven de este aprovechamiento tendrán el mismo carácter que las reguladas por obras de la Confederación Hidrográfica del Guadal-quivir y, por consiguiente, el concesio-nario queda obligado al pago del canon que por la Confederación se le fije para las mejoras y regulación de la corriente, como consecuencia de las obras que por la misma se lleven a cabo y el cumpli-miento de las disposiciones generales y de carácter económico dictadas o que se dicten dentro del régimen de la Confe-deración Hidrográfica del Guadalquivir para los usuarios de la cuenca, pudiendo dicha Entidad autorizar el libre consumo de la concesión o limitarlo al que señale, según las condiciones de cada estiaje, y sin que por ello tenga derecho a reclama-

ción alguna.

7.ª Esta concesión se otorga a perpetuiad, a titulo de precario, sin perjuicio de tercero y sin que la Administración responda del caudal concedido, con la condición de que si llega a ser absorbida la zona por grandes regadios se cambie esta concesión por el ingreso en aquéllas, sometiéndose a sus modalidades y sin derecho a reclamación alguna.

8.4 El depósito constituído por el con-

cesionario quedará a responder del cum-plimiento de las condiciones de la con-cesión, y le será devuelto después de ser autorizada la explotación por la Supevioridad.

9.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la conservación de carreteras en la for-ma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de la misma.

10. Queda sujeta esta concesión a las leyes vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, contratos y accidentes del Trabajo y demás leyes de carácter social, dictadas o que se dicten en lo sucesivo.

11. Caducará esta concesión por in-cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previs-tos en las disposiciones vigentes decla-rándose aquéllas según los trámites se-nalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Públicas.

Y habiéndose aceptado por los peticionarios las presentes condiciones y remitido pólizas por valor de 157,50 pesetas, que quedan unidas al expediente, lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de las disposiciones vigente.

Sevilla 16 de junio de 1951.—El Ingeniedo Director adjunto, P. A., R. Suárez Pazos.

Pazos

1.316-O

## SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Garcia Pérez.

Nombre de su representante en Ciudad-Real: Don José Ruiz Pinilla.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece homas del concordantes. ras del día en que se cumplan treinta na, turales y consecutivos desde la fecha si guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en Ciudad-Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de cicautar. Tembién se admitirán an ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él Trans-Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decre-to-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asis-tir al acto todos los peticionarios y le-vantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los

Ciudad Real, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

1.310—O.

Habiéndose formulado en este Servicio. la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Doña María

Cortés Barrero. Nombre de su representante en Ciudad

Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz.
Clase de aprovechamiento: Regadio de 20 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 55,40 l/s, que supone 1,15 l/s por hectárea continuas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamez.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdetorres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones postetiores concordantes, se disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, 2,0 el proyecto co-

de la Mejora, núm. 2, 2.º, el proyecto co-rrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real De-creto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable si-guiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asis-

tir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquin La-rraneta Vidal.

1.309-O.

#### NORTE DE ESPAÑA

## Delegación para las expropiaciones del salto de Ponte Novo

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), con motivo de las obras de la central del salto de Ponte Novo, en el río Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de diciembre de 1950 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fe-cha 14 de septiembre de 1950, para apro-vechar aguas del río Navea con destino a producción de energía eléctrica, en el salto denominado de Ponte Novo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el articulo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplica-ción a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a la propietaria de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) dias hábiles, a contar desde la publica-ción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la finca, previniéndose a la interesada que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el articulo cuarto de la expre-

Orense, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidraulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios de fincas afectadas con las obras de la central, en el rio Navea, que ejecuta la Sociedad Anó-nima «Saltos del Sil»:

Número de la finca: 252.

Nombre y apellidos: Doña Enriqueta Diéguez Fernández. Vecindad: Cotarones. Situación: «As Eiras.» Clase de cultivo: Monte.

La Rúa (Orense), 16 de junio de 1951. El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julian Trincado Settler. 4.209—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## ALICANTE

## CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 16 del corriente, se publica la convocatoria del concurso para cubrir las plazas de Funcionarios Subalternos y de Servicios Especiales de la Excma. Diputación Provincial de Alioante que a continuación se relacionan, dotadas con los sueldos que en la misma se indican:

Una plaza de Ujier Restaurador del Museo Provincial, con 7.020 pesetas anuales; una plaza de Aprendiz Minervista de la Imprenta Provincial, con el haber de 3.250 pesetas; una plaza de Auxiliar Liniero, con 2.990 pesetas anuales; una de Auxiliar Linotipista, con 1.300 pesetas; una plaza de Cocinera, con 5.460 pesetas; tres plazas de Costureras, con

4.000 pesetas; dos plazas de Ordenanza, con 2.730; dos plazas de Mozas Encargadas de Limpieza, con 1.500 pesetas; once plazas de Sirvientes de los Establecimientos provinciales, con 6.000 pesetas anuales; ocho plazas de Sirvientas, con 4.000 pesetas; dos plazas de Peones, con 5.650 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 18 de junio de 1951.—El Presidente, Artemio Payá. — El Secretario, Fernando Albi. 1.434-0.

## AYUNTAMIENTOS

#### ALFAFAR

## EDICTO

El Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de la villa de Alfafar hace saber:

Que dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión extraordinaria de 27 de mayo de 1951, se anuncia subaza-con-curso de las obras de construcción de un curso de las obras de construcción de un mercado de abastecimientos, con arreglo al proyecto completo redactado por el Arquitecto don Ricardo Roso Olivé, en cuyo expediente figura el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento y puestas de manifiesto con aquél en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos todos los días cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El tipo de tasación es el de 425.129,75 pesetas, incluído toda clase de honorarios, a que asciende el presupuesto total de las obras, a la baia,

La presentación de proposiciones optando a la misma, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas, y ajustadas al modelo que al final se inserta, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de sobre cerrado, que podrá la-crarse, durante el plazo de veinte días há-biles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de diez a trece. A la proposición se acompañará el resguardo que acredite la constitución en la Caja del Ayuntamiento, o en la General de Depósitos, del provisional del cinco por ciento del tipo de ta-sación en concepto de fianza.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

## Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de construcción del mercado de abastecimientos de está población, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letra y en cifra), y ade-más se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra, y que a ser posible serán de la localidad, los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en\_la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por el señor Abogado

Asesor de este Ayuntamiento.
Alfafar, 18 de junio de 1951. — El Alcalde, Francisco Olmos.

1.433—O.

## CUELLAR

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR THA PLAZA VACANTE DE GUARDIA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado proveer en propiedad una plaza vacante de Guardia municipal de esta villa, con el haber anual de cinco mil cua-

trocientas setenta y cinco pesetas, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947, por lo que esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el ar-ticulo 323, número 2, de la Ley de Régi-men local de 16 de diciombre de 1950. anuncia concurso-oposición para cubrir la citada plaza, bajo las condiciones siguientes:

1. Podrán concurrir a él los varones mayores de veintitrés años y menores de treinta y cinco, excepto los que actual-mente presten servicios interinos a la Corporación, quienes podrán hacerlo aun te-niendo más edad, en armonía con las dis-

mendo mas edad, en armonia con las disposiciones vigentes.

2.º La plaza se adjudicará en turno restringido a Caballeros mutilados, ex combatientes e ex cautivos, en la forma establecida en la vigente legislación, y solamente en caso de que no concurrieran ninguno de éstos se llamaría a solicitantes de turno libra. de turno libre.

3.3 Los admitidos serán sometidos a un a.4 Los admitidos serán sometidos a un examen de aptitud, que consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas y redacción de un parte de servicio, y en contestar a los distintos artículos del Reglamento de la Guardia municipal de esta villa, pudiendo ser puntuados por cada miembro del Tribunal con la puntuación de cero a diez puntos en cada materia. Sufrirán una sepuntos en cada materia. Sufrirán una sepuntos en cada materia. Sufriran una segunda parte de este examen, que versará
sobre ligeros conocimientos de la Ley de
Régimen local, de 16 de diciembre de 1950,
siendo puntuados en este ejercício en la
misma forma que en el anterior.

4ª El Tribunal estará compuesto por el
señor Alcaide Presidente del ilustrisimo
Avuntamiento o quien legalmente le sustituya, un Concejal del Ayuntamiento, un
miembro de la Comisión de Reincorpora-

miembro de la Comisión de Reincorpora-ción de ex Combatientes al Trabajo, otro representante de la enseñanza oficial, un representante de la Dirección General de Administración local y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario

del Tribunal. 5.º El examen tendrá lugar en esta Casa Consistorial tres meses después de casa consistorial tes meses después de haber sido publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 6.ª Los solicitantes presentarán sus ins-tancias en el Ayuntamiento de Cuéllar en

- el plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, redactadas de su puño y letra, y acompañadas de los documentos siguientes:
- a) Partida de nacimiento, legalizada para los que no sean de este distrito notarial.

b) Certificado de buena conducta. c) Certificación negativa de anteceden-

tes penales.

d) Certificación facultativa de no pa-decer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa, así como tener talla y peri-metro torácico, exigidos para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil e) Certificación de adhesión al Movi-

miento Nacional.

f) Cuantos documentos acrediten su condición de mutilados, ex combatientes o ex cautivos.

Los Caballeros mutilados dirigirán sus instancias al señor Presidente de la Co-

misión Provincial de Segovia.
7.ª Las cuestiones que se susciten y no se hallen previstas serán resueltas por el Tribunal sin ulterior apelación, aplicando la legislación vigente en la materia.
Cuellar, 11 de junio de 1951.—El Alcalde

(ilegible). 1.435—O.

## LAREDO

Este Ayuntamiento, en sesión del 30 de mayo del corriente año, acordo sacar a subasta las obras de elevación, depósito regulador, red de distribución de aguas y

accesorias del proyecto de abastecimiento, de aguas a esta villa, con sujeción a los pliegos redactados al efecto y por el pre-supuesto de contrata de 1.437.043,33 pe-

Los licitadores (que comparecerán por sí o por otra persona o Sociedad, con poder notarial en los últimos casos) consigcer notarial en los ultimos casos) consig-narán en esta Depositaria para tomar par-te en la subista como fianza provisional la cantidad de 28.740,86 pesetas, y el ad-judicatario, la definitiva de 57.481,73 pese-tas, fianza que les será devuelta al ter-minar el acto de la subasta, salvo al re-matante, que se reintegrará de la defini-tiva al término del contrato, previa la cer-tificación técnica correspondiente. Podrá constituirse la fianza mediante entrega de constituirse la fianza mediante entrega de cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar de las doce a las doce y media horas del día siguiente al del final del plazo de veinte días háofficial del sation del de la inser-ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presi-dencia del señor Alcalde y dos Conceja-les de este Ayuntamiento, y con sujeción les de este Ayuntamiento, y con sujecion a las formalidades establecidas sobre la materia por el Regiamento de Gontratación municipal y Ley de Régimen local. Las proposiciones para la misma se presentarán en esta Secretaría bajo sobre cerrado, hasta las once horas del día de calebración de la subasta de las diezas la celebración de la subasta, de las diez a las trece horas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en dicha Secretaría, durante las heras de oficina anteriormente indicadas, todos los días no feriados que resten hasta el del remate. En referidos pliegos de condiciones se consigna la oblipliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en las obras el contrato a que se refiere el Decreto de 26 de enero de 1944. Se establece igualmente que las obras objeto de este contrato deberán estar terminadas dentro del plazo de un año, contado desde el día de su adjudicación definitiva, castigándose su incumplimiento con la anción de 500 pesetas por cada día de respector de su contrato de respecto de su contrato de su castigándose su incumplimiento con la anción de 500 pesetas por cada día de respectos. sanción de 500 pesetas por cada día de retraso y pérdida de la fianza.

Todos los gastos que origine esta subasta (incluído expediente, acta de subasta, escritura pública, anuncios, etc.) serán de cuenta del adjudicatario.

El acuerdo de esta subasta fué anun-ciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de edictos durante el plazo de ocho días, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna. Todo lo que se anuncia al público para

su mejor conocimiento.

Laredo, 16 de junio de 1951. - El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, incrementado en el 5 por 100, haciendo constar en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras para el abastecimiento de aguas a la villa de Laredo».)

Don ..., de ... años de edad, con residencia en ..., provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de las condiciones de la subasta para

rado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de elevación, depósito regulador, red de distribución de aguas y obras accesorias del proyecto de abasteci-miento de aguas a Laredo (Santander), anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días ..., con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las condiciones de la subasta ... (aqui la proposición por el precio tipo, o con la baja del tanto por ciento; todo en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los empleados y obreros de cada ofi-

cio y categoria por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitante.) 1.437--O.

#### PUERTO DEL SON

#### SUBASTA DE MADERA

Durante un plazo de treinta días naturales, a partir del de la inserción de este anuncio, se admiten proposiciones para la subasta de 896 pinos pinaster, en la parcela nombrada «Coto de Resua», del monte Barbanza, número 209 del Catálogo de Utilidad Pública, en la parroquia de Nebra, de este Ayuntamiento con diémetro normal no inferior se to, con diámetro normal no inferior a 20 centimetros todos ellos y un volumen de 180,213 metros cúbicos de madera.

Se fijan como valores máximo y mínimo de licitación las cantidades de 34.786,50 y 25.979,50 pesetas, respectivamente, hallándose el piego de condiciones de manifiesto en la Casa Consisto-

Las proposiciones, en pliego cerrado, Las proposiciones, en pliego cerrado, que serán dirigidas a este Ayuntamiento, con la indicación «Para la subast» de madera de la parcela «Coto de Resua», del monte de Barbanza», se ajustarán exactamente al modelo indicado en las normas de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 340, de 5 de diciembre de dicho año).

La fecha de la subasta se anunciará oportunamente.

1.466-0.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO URQUIJO

## MADRID

En uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales en su artículo 27, apartado 10, y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas a cuenta de los bases escientes es acuenta de los bases estados esta señores accionistas, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1951, un dividendo de cincuenta pesetas por acción, siendo de cuenta del accionista el impuesto de utilidades.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de julio próximo en este Banco y en sus sucursales y agencias, me-diante la presentación de los correspon-dientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de junio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

4.214-P.

## «ATOCHA», MUTUALIDAD DE PREVI-SION SOCIAL

Con arreglo a los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, a las 19,30 horas, en Marqués de Valdeiglesias, número 8, segundo, para dar cuenta de la dimisión del Consejo, proceder en su caso a la elección del nuevo y tratar de la rescisión del Concierto como Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad, o en su caso, de la disolución de la Mutualidad. tualidad.

Madrid, 16 de junio de 1951.—El Consejo de Administración.

4.226.-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA I

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

### EDICTO

En virtud de lo acordado por e ilus-En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 373-51 sobre reclamación por salarios, promovido por el obrero Demetrio Pascual Izquierdo, contra don Marin Mahillo Torres, se cita y emplaza el demendante. Demetrio Pascual Izquierdo, proceso de la demendante por la pascual Izquierdo. al demandante, Demetrio Pascual Izquierdo, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8) el día 5 de julio y hora de las once y cuarenta y cinco para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por faltas de asistencia de las partes, previniéndosle que si no comal demandante, Demetrio Pascual Izlas partes, previniéndole que si no compareciere, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al actor, Demetrio Pascual

Izquierdo, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, conforme establecen los articulos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamien-

Cáceres, 18 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, H. Fernández Gil.

1.308-A. J.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## BILBAO

Don Arturo González Yaguez, Juez Mu-nicipal, en funciones de Juez de Pri-mera Instancia del número 2 de los de esta villa.

Por el presente édicto se hace saber: Por el presente édicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen di igencias de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Mariano Escolar, en nombre de don Adolfo y don Florencio Agustin Alonso, contra la S. A. Previsión de Viviendas, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de trescientas mil pesetas, las siguientes fincas especialmente hipotecadas y afectas al procedimiento.

y afectas al procedimiento:

«Heredad titulada «Junto a la Virgen del Mar», en jurisdicción del concejo de Santurce, de medida de cuatrocientos se-tenta y nueve metros cuadrados, confi-nante por el Norte, con las peñas del mar: por el Sur, con terreno de don Sebastián Larrazábal, hoy ourretera nueva para el rompeolas; por el Este, con te-rreno de herederos de Juan Murrieta, y

rreno de herederos de Juan Murrieta, y por el Oeste, con los mismos herederos». «Trozo de terreno en el concejo de Santurce antiguo, bajo la ermita de la Virgen del Mar; mide seiscientos cuarenta y dos metros con setenta y siete decimetros cuadrados, equivalentes a ocho mil decientes control y colo piez con decimetros cuadrados, equivalentes a ocho mil doscientos setenta y ocho pies con ochocientos setenta y siete milésimas; linda: por el Norte, con relleno de la Junta de Obras del Puerto: Sur, carretera del Capitán Mendizábal: Este, con herederos de Goyarzun, y Oeste, con herederos de don Enrique Viguera y don Julian Fernández».

"La edificación construída sobra porta

«La edificación construída sobre parte

de dichas fincas».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinti-séis de julio próximo, a las once horas,

y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bieno cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la rega cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Se-cretaria de este Juzgado; que se enten-derá que todo licitador acepta como bas-tante la titulación; que las cargas o gra-vámenes anteriores y los preferentes, si los nubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Dado en Bilbao a 13 de junio de 1951.

El Juez. Arturo González. El Secretario (ilegible).

4.208-A. J.

## VIGO

El Juez de Primera Instancia de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Eudosia Rey García; mayor de edad, dedicada a labores, vecina de Vigo, con domicilio en el barrio de Coya-Chouza de este Municipio, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Alonso Iglesias, cuyo último domicilio fué en esta ciudad, calle de la Gamboa,

número 20. Vigo, 19 de mayo de 1951.—El Juez de Primera Instancia número 2 (ilegible). 4.222-A J. 1.ª 22-6-951

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se ex-presan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

ESCRICH NICOLAU, Ricardo; hacido en Barcelona el 7 de mayo de 1898, hijo de Francisco y Magdalena, de cincuenta y dos años, casado, que dijo ser vecino de Barcelona, con domicilio en Mozart, número 20, impresor y actualmente viajante de comercio, como comisionista de la Perfumería «Oriental», Guixeras, 10, y Confecciones de Artesanía «Vidal Llibre», Mar, 17, de Badalona (Barcelona), del que también se dice ha residido en Legarre B, Gaviria (Guipúzcoa); procesado en sumario 18 de 1950, por estafa; compa-recerá en término de diez días ante el j

Juzgado de Instrucción de Olmedo para constiturse en prisión.—4.842:
RODRIGUEZ CORTES, Manuel; de veinte años, soltero, hijo de Severino y Francisca, natural y vecino de Sobrado de Triós, municipio de Pereiro de Aguiar. procesado en sumario 10 de 1951, por estupro; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—

COUSIDO OUTON, Daniel; que tuvo su domicilio en Pontevedra, y al parecer, no pudiendo concretarse, residió posteriormente en León, Arfa, 8; procesado en causa 160 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

Fontevedra para constituirse en prisión.

NERGA OTERO, Modesto; de dieciséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cangas, hijo de Laureano y Rosa; procesado en causa 271 de 1950, por hurto de dinero y otros efectos; comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—4.846. GRELA SANCHEZ, Prudencio: natural

GRELA SANCHEZ, Prudencio; natural de La Guardia (Túy) y domiciliado en Vigo, de cuarenta y ocho años cuando se cometió el hecho, hijo de Albino y Consuelo, viudo, oficinista; procesado en causa 301 de 1944, por estafa; comparecrá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—4.847.

REY GUIANCE, Antonio; de veintiséis años cuando cometió el delito, marinero

años cuando cométió el delito, marinero, hijo de Julio y Elvira, natural de Pontevedra, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 128 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra tevedra para constituirse en prisión.-4.848

ESCAMOCHERO GONZALEZ, Balbino; de treinta y nueve años, casado, jornalero, vecino de Madrigal de la Vera (Cáceres), que tuvo su última residencia en Rosarito, del término municipal de Oro-pesa; procesado en causa 2 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez

nurio; comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo (Toledo) para ser reducido a prisión.—4.849.

TRIGO MUÑOZ, Agustín Andrés; de diecinueve años, soltero, peón albañil, hijo de Basilio y Faula, natural de Santinijo de Béjar y vecino de Madrid, Mina, 3; procesado en causa 106 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca para constituir-

número 1 de Salamanca para constituir-se en prisión.—4.850.
TELLO IRIONDO, Angel Juán Cruz: de veintidós años, jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino últimamente de Santander: procesado en causa 88 de 1947, por hurto: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.852.

TELLO IRIONDO, Angel Juan Cruz: de veintidos años, jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino últimamente de Santander; procesado en causa 634 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.853. FERNANDEZ MORA, Santiago; nacido

PERNANDEZ MORA, Santiago; nacido el día 21 de julio de 1929 en Corella (Navarra), hijo de Pedro y Angeles, soltero, albañil, últimamente vecino de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa); procesado en sumario 7 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Schestión para constituirse en pulción. Sebastián para constituirse en prisión.-4.855.

STAEGER, Norbert; de unos veintisiete años, hijo de Alfonso y María, se-minarista, natural de Gottesberg (Alemaminarista, natural de Gottesberg (Alema-nia), quien accidentalmente tivo su do-micilio en Bilbao; procesado en sumario 269 de 1950, por entrada clandestina en territorio nacional; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión —4 856 para constituirse en prisión.-4.856.

MONFORTE MENDIZABAL, Ramón MONFORTE MENDIZABAL, Ramon Manuel; nacido en San Sebastián el día 19 de junio de 1924, hijo de Juan Bautista y Manuela, ajustador, vecino de San Sebastián, quien últimamente prestaba sus servicios en Aviación, Base de Sevilla, de donde ha desertado; procesado en sumario 364 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para constituirse en prisión.-4.857.

DOMENECH CLIMENT, José; de se-BOMENECH CLIMENT, Jose; de se-senta y cinco años, casado, pastor, hijo de Francisco y María, natural de San Juan (Alicante) y vecino de Alicante, Ol-mo, 24; procesado en sumario 49 de 1946, por sustracciones; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirsa Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—4.779.
GUTIERREZ SOLANO, María Purifi-

cación; nacida en San Martín de More-da-Aller (Asturias) el día 2 de noviembre de 1924, hija de Julio y Purificación, sirvienta, últimamente vecina de Pamplona; procesada en sumario 69 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebas-

tián para constituirse en prisión.—4.858. FUJOL DURAN, Joaquín; hijo de Juan y Valentina, nacido en Badalona el 15 de agosto de 1908, casado, comerciante y domiciliado últimamente en Badalona; procesado en sumario 433 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4.859.

ge San Sebasian para constituirse en prisión.—4.859.

LINDON SILGO, Tomás; natural de Huelva, soltero, estudiante, de veintiún años, hijo de Tomás y de Candelas, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, 52, Hotel Niza; procesado en causa 435 de 1945, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—4724.

NAVARRO GONZALEZ, Isabel; de treinta y seis años, viuda, cocinera, hija de Juan y Angeles, que tuvo su último domicilio en Málaga, camino de Antequera, pasaje de Minget, 10, y en la actualidad residente en Barcelona; procesada en causa 84 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella para constituirse en prisión.—4725. para constituirse en prisión.—4725.

FONTANELLAS PEREZ, Antonia; de

veintiocho años, viuda, cestera, natural de Brafim, ambulante;
FONTANELLAS PEREZ, Consuelo; de veinte años, soltera, natural de Morell, también ambulante; y

FONTANELLAS AMADOR, Dolores; de dieciséis años, soltera, cestera, también ambulante, natural de Arnáu; procesa-das en sumario 11 de 1951, por robo. Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch para constituirse en pri-

Montblanch para constituirse en prisión.—4727

LIZA ALÇARAZ, José; natural y vecino de Murcia, camino de Algezires, Casa Fuentes, casado, carrocero, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Catalina; procesado en causa 201 de 1949, por abandono de familia: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para constituirse en prisión.—4729.

NAVARRO SANCHEZ, Antonio; de dieciocho años, hijo de Miguel y de Isa-

NAVARRO SANCHEZ, Antonio; de dieciocho años, hijo de Miguel y de Isabel, pastor, natural de Turre y vecino de Tijola, en las Bodeguicas; procesado en sumario 60 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena para constituirse en prisión.—4732.

HORTELANO GONZALEZ. Carmen; de cincuenta años hija de Pedro y María

de cincuenta años, hija de Pedro y María, natural de Murcia y vecina de Hospita-

natural de Murcia y vecina de Hospitalet de Llobregat;
SANCHEZ ALEVADO, Pilar; de veintiún años, hija de Julio y Carmen, natural de Hospitalet y vecina de Barcelona; procesadas en sumario 66 de 1951, sobre hurto frustrado y lesiones; y MORENO LISON, José; de treinta y fres años, hijo de Gabriel y de Isabel, natural de Campos del Río (Murcia), vecino de Sabadell; procesado en sumario 91 de 1951, sobre apropiación indebida.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—4735'y 4736.

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; de wartinazi Martinazi, Mantel, de veintiún años, soltero, labudor, hijo de Francisco y Regina, natural de Tomiño-Piñeiro-Túy (Pontevedra), que residió úl-timamente en Monforte, en el Café América, y después en un establecimiento destinado a Huevería, de la calle de La Coruña; procesado en sumario 35 de 1947,

por hurto; y FERNANDEZ RIVERA, José; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Maria, natural de Cuba y vecino de Molinaseca-Ponferrada (León); procesado en sumario 81 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga para ingresar en prisión.—4733 v 4734.

GRECO MINUTOLI, Amadeo: vecino

de Barcelona; procesado en sumario 108 de 1940, por robo; y
TAMARGO MANTILLA, Ramón; y
GARCIA CALDERON, Fidel; de cuarenta y seis años, casado el primero, jornalero, hijo de Manuel y de Balbina, na tural y vecino de Santander, en Bajada

Polio; procesados en sumario 141 de 1948, por robo de cueros.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción (de Santander para constituirse en prisión.—4737 y 4738.

prision.—4/37 y 4/38.

FERNANDEZ GARCIA, Ramiro; soltero, de treinta años, labrador, natural y vecino de Fuejo, hijo de Félix y de Maximina; procesado en sumario 35 de 1946, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo para constituirse en prisión.—4740.

VELASCO HERNANDEZ, Rafael; natural de Lima (Perú) soltero del comer-

velinsuo hertinandez, Rafael; natural de Lima (Perú), soltero, del comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de María, vecino de Valencia, calle Baja, 53; procesado en causa 356 de 1938, por estafa;

VAQUERO DE CONTRA, María de los VAGUERO DE CONTRA, Maria de 10s Dolores Rufina Ovidia; natural de La Bañeza, soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Consuelo, vecina de Valencia, calle San Luis Beltrán, 11; procesada en causa 157 de 1943, por hurto;

ROMERO LOPEZ, Vicenta Maria; na-

tural de Jaraco, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Antonio y de Vicenta, vecina de Valencia, calle Viana, 11; procesada en causa 157 de 1943, por hurto;

MARTINEZ ALBINANA, Filiberto; na-MARTINEZ ALBINANA, Filiberto; natural de Cañavate (Cuenca), soltero, chofer, de veintiocho años, hijo de Santiago y de Luz, vecino de Valencia, calle Vicente Lleó 37; procesado en causa 325 de 1942, por robo; y

LA CRUZ DIAZ, Anselmo; natural de

Valencia, soltero, limpiabotas, de treinta años, hijo de Benito y de Julia, vecino de Valencia, tercera travesía de los Hierros, 14; procesado en osusa 325 de 1942, por robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en pri-sión.—4742 a 4746.

DIEZ PARRA, Marcelino; de diecinue-ve años, soltero, jornalero, hijo de Fran-cisco y de Daniela, natural de Arrabal del Portillo y vecino de Transpinedo; proce-sado en sumario 150 de 1951, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 1 de Valladolid para constituirse en prisión.—4747 LIZAGA MIGUEL, Antonio; de trein-

LIZAGA MIGUEL, Antonio; de treinta afios, hijo de Antonio y Carmen, natural de Fuendetodos, soltero, labrador; CORRAL MOLINA, José; hijo de Tomás y Gregoria, de treinta y cuatro afios, natural de Zaragoza, labrador, soltero; GARCIA PISA, Julián; hijo de Miguel y Francisca, de treinta y ocho afios, mecánico, casado, natural de Pastriz; y

TENA POLO, Jesús; hijo de Gabino y Victorina, de treinta y tres años, natural de Azuara, comerciante, casado; procesados en sumario 294 de 1947, sobre asociación ilícita.

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—4749.

PLA CUARTIELLA, Vicente: de trein-

ta y cinco años, soltero, maestro particular, hijo de Vicente y de Nieves, vecino de Sabadell, ronda Poniente, 146; procesado en causa 135 de 1951, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—4750.

SANCHEZ OSORIO, Luis; hijo de Bautista y Manuela, natural de Madrid, de cuarenta y dos años, pintor, casado; procesado en causa 121 de 1949, por es-

tafa; y SANCHEZ LAMANA, Paula; de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Julio y de Juana, natural de Valdemoro y vecina de Alcázar de San Juan; procesada en causa 121 de 1949, por esta¶a.

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzze do de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—4751 y 4752.

SEGURA NIETO, Emilio; de cincuenta y dos años, fotógrafo, natural de Sorbas, hijo de Emilio y de Josefa; procesado en sumario 329 de 1950, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—4754.

ZABALLO GARCIA, Carlos; de veintiocho años, casado, pintor, hijo de Marcelino y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Baja San Pedro, 43, segundo, tercera; procesado en sumario 307-946, por hurto;
SALA JULIA, Luis; vecino de Barcelona, Amposta, 21; procesado en sumario 301-950, por estafa, y
SHELLY RUIZ DE LIHORY, Luis; de SEGURA NIETO, Emilio; de cincuen-

SHELLY RUIZ DE LIHORY, Luis; de SHELLY RUIZ DE LIHORY, Luis; Ge treinta y dos años, casado, Agente comercial, hijo de Ricardo y de Margarita, natural de Valencia y vecino de Barcelona, Baños Nuevos, 30, principal; procesado en sumario 220-947, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Barcelona para ser reducidos a prisión.—4.923 al 4.925.

lona para ser reducidos a prision.—1.943 al 4.925.
VILLAR LLOBET, Salvador; de veintisiete años, casado, del comercio, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, pasaje Alberto Piñol, 19, bajos; procesado en causa 29-948, por falsedad; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción seis de Barcelona para ser reducido a prisión. de Barcelona para ser reducido a prisión, 4.926.

URBANO SERRANO, Daniel; hijo de URBANO SERRANO, Daniel; hijo de Antonio y de María Rafaela, natural de Cádiz, casado chofer, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Meridiana, 98, bajos; procesado en causa 436-948; por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para ser reducido a prisión.—4.930.

SEGURA MORENO, José (a) «Polillo»; de veinticinco años, hijo de José y de Maria, casado, del campo, natural y vedino.

ria, casado, del campo, natural y vedino de Pozo-Alcón, calle Carrizalejo; procesado en sumario 33-951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser reducido a prisión, -4.931.

ARTIGAS MARCEN, María, natural de Lucena (Zaragoza), soltera, de veintinueve años, hija de José y de Benita, domiciliada últimamente en Zaragoza, camino de Miraflores el Viejo, 949, o camino de las Fuentes, Casas Baratas, número 2; procesada en causa 16-946, por robo;

MOYA MARTINEZ, Luisa; natural de Tórtola, soltera, de treinta y tres años, hija de Pedro y de Rosa; procesada en

nija de Pedro y ce Rosa; procesada en causa 16-946, por robo, y CASTRO LORENZO, Carmen; natural de Jerez de la Frontera, soltera, de treinta y un años, hija de José y de Josefa; procesada en causa 16-946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante al lugado de la lu el Juzgado de Instrucción de Belchite pa-

ra ser reducidas a prisión.—4.932 al 34.
GONZALEZ URBANO, Araminto; procesado en causa 420-950, por el delito contra la seguridad del Estado;
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amancio;

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amancio; de veintiún años, hijo de Pedro y de Norberta, soltero, natural de Aspadiegos, carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao, Laguna, 14, segundo, derecha; procesado en causa 207-948, por hurto; GARRIDO LOPEZ, Armando, de veintincico años, hijo de Asensio y de Agueda, soltero, natural de Bilbao, pintor, domiciliado últimamente en Bilbao, Buenos Aires, 20, cuarto; procesado en causa 207 de 1948, por hurto, y
AIRA SANCHEZ, María Begoña; de veinte años, hija de Jesús y de Julia, soltera, sus labores, natural y domiciliada en Bilbao, Achuri, 47; procesada en causa 299-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao para ser redu-

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao para ser reducidos a prisión.—4.935 al 38.

MORO ACEBAL, Teófilo; de veintiséis años de edad, casado, ex tranviario, hijo de Florentino y de Eloina, natural de Santander; procesado en sumario 79 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander para constituirse en prisión.—4.860.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Isidro; de cincuenta y nueve años, hijo de Pablo y de Ezequiela, viudo, labrador, natural de Pío del Río (Palencia), domiciliado en Igualada, Odena (Bodegón); procesado en sumario 312 de 1950 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Tarrasa para

días ante el Juzgado de Tarrasa para constituirse en prisión.—4.861.

BERTOMEU TOMAS, Pilar; hija de Amadeo y de Dolores, de treinta y seis años, casada, sus labores, natural de Valencia, domiciliada en Finestrat, 35; pro-cesada en sumario 190 de 1950 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse

Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.867.
VILLARRUBI GRIÑO, Miguel; de treinta y cuatro años, casado, Agente de Seguros, natural de S. Cugat de Vallés, vecina de Lérida, Pasaje Ampordá, 6; procesado en sumario 163 de 1949 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.868.

Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.868.

ROGER LIZARRAGA, Francisco; y DIAZ BLANCO, Luis; de treinta y siete y treinta y cuatro años, soltero y casado, del comercio, natural de Freginals y Tortosa, vecino de Ulldeona, Travesía de Santa Bárgata, y plaza de los Mártires, respectivamente; procesados en sumario 272 de 1950 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4.869.

CARRENO SERRANO, Vicente; de veintiocho años; y

veintiocho años; y
CARRENO SERRANO, Valentín; de
veinte años; procesados en sumario 58
de 1951 sobre hurto; comparecerán en de término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—4.870.

MARTI DONET, Francisco; natural de MARTI DONET, Francisco; natural de Gandía, casado, labrador, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado en Valencia; procesado en causas 30 y 64 de 1951, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—4.872 y 73.

CABRERA POSTALL, Ramón (a) BigocABRERA POSTALL, Ramon (3) Bigotito; natural de Andújar, de treinta y ocho años, hijo de Guillermo y de Francisca, domiciliado en Valencia, Cuba, 33; procesado en causa 101 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión 4875 lencia para constituirse en prisión.—4875. SILLA, Ricardo; de treinta y ocho años

de edad, viudo, labrador, natural de Torrente, vecino de Corbera, domiciliado en

un huerto: v

MARTORELL, Félix; de treinta y siete años, casado, labrador, natural de Ta-

años, casado, labrador, natural de Tabernes de Valldigna; procesados en sumario 81 de 1951 sobre robo; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—4.876.

TORQUEMADA GARCIA, Vicente; de veintidos años, soltero, hijo de padre desconocido y de Lucía, natural y vecino de Segovia, San Frutos, 2; procesado en sumario 239 de 1947 por hurto; comparacerá en el término de diez dias ante el Juzgado 2 de Valladolid para constituirse Juzgado 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—4.877.

ALVAREZ BURGOS, Alfonso; de vein-

ALVAREZ BURGOS, ARORSO, de ventisiete años, casado, mecánico, hijo de Ramiro y de Encarnación, natural de Melilla; procesado en sumario 315 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de diez días ante el Juzgado de Instrucción por de Velladalid pero constituirse en pri-2 de Valladolid para constituirse en prisión.-4.878.

ALESANCO VILLAR, Heliodoro; natural de San Millán de la Cogolla-Néjara (Logroño), soltero, chófer, de treinta y tres años de dad hijo de Hilario y de Astonia domiciliaro últimamente en Antonia, domiciliaco últimamente en Vigo; procesado en sumario 222 de 1949, por el delito de aproplación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo para constituirse en prisión.-4.880.

CAL CAVESAÑA, Jesús; hijo de José y de Crisanta, natural de Vigo, casado, de treinta y dos años de dad domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario número 46 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción. de Vitoria para constituirse en prisión.-4.881.

ROMERO DE ESPAÑA, Carlos; cuya filiación se ignora, en ignorado paradero; procesado en sumario número 106 de 1951. por el delito de robo; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para constituirse en prisión.—4.883.

CRUZ RAMOS, Juan; de diecisiete

años de edad, soltero jornalero, natural de Sorbas, hijo de Rafael y de Maria; procesado en sumario número 299 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de

mería para constituirse en prisión.—4.885. SEGURA NIETO, Emilio; fotógrafo, natural de Sorbas, hijo de Emilio y de Josefa, de cincuenta y dos años de edad; procesado en sumario número 330 de 1950, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número

dos de Almeria para constituirse en pri-sión.—4.886.
GALINDO ZAMORA, José; cuyas de-más circunstancias se desconocen; pro-cesado en sumario número 110 de 1950, por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para ser constituído en prisión.-

ABELLA AGUSTI, Maria de la Candelaria; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en simario nú-mero 160 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Jugado de Instrucción número 16 de Barcelona al objeto de ser constituída en prisión.-4.888.

CASTRO MISTRAL, Antonio; de unos sesenta y tantos años, ignorándose sus circunstancias personales, que es de estatura baja, más bien delgado, pelo blanco largo, con una cicatriz en el dedo corazón de la mano izquierda, faltándole los dientes del lado izquierdo de la parte superior y los del lado derecho de la inferior; procesado por estafa en sumario 136 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.-4.889.

CIRIQUIAIN SUINOS Mercedes; viuda, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Donoso Cortés, 31; procesada por apropiación indebida y falsedad en causa 12 de 1951; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—4.890.

CARDENAS CARAZO, Emiliano; casado, panadero, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en causa 12 de 1951 por apropiación indebida y falsedad:

ad; y
PEREZ CARRANZA, Julio; hijo de Teodoro y de Eufemia, natural de Fuente el Fresno, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en Malagón; procesado en causa 273 de 1949 por violación.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión. — 4.891

у 4.892.

BASTERRICA ARQUETA, José y de Ricarda, natural de Buenos Aires, vecina de Chamartín de la Rosa (Madrid), con domicilio últimamente en la calle del Pozo, 8; procesada en causa 218 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar para constituir-se en prisión.—4.893.

SALGUEIRO LAREO, Arturo; de diecinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Mellid, partido de Arzúa (La Coruña) y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en 'dem, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurtos en causa 554 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para constituirse en prisión.—4.894. MENDOZA BORJA, María Beatriz; de

veinticinco años, soltera, hija de José y de Asunción, natural de Mazuecos, domiciliada últimamente en Caiatayud, Cuevas de la Puerta de Zaragoza, estañadora; procesada por hurto en sumario 2 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca

ante el Juzgado de Instruccion de Daroca para constituirse en prisión. 4.895 MORENO DEL VALLE, Pilar; que usa también el nombre de Carmen Romero Cuesta, de diecinueve años, soltera, sus labores, ambulante, hija de Antonio y de María, natural de Teruel y en la actualidad en ignorado paradero; procesada, con otro en sumario 74 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante parecerá en el término de diez dias ante la Audiencia Provincial de Palencia para

constitucia en prisión 4.896.

GARCIA BELMONTE, Bartolomé; de treinta y siete años, hijo de Ginés y de María, natural de Mojácar (Almería) y vecino de Gamecha, de la misma provin-cia, hoy en ignorado paradero: procesado por abandono de familia en sumario 215

por abandono de familia en sumario 215 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—4.897.

VARGAS GONZALEZ, Felipe; de veintinueve años, soltero, natural de Villanueva de la Serena, que dijo vivir en la cello de Beletono. 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 5 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 6 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 6 y nostrojo vivir en la cello de Beletono 6 y nostrojo vivir en la cello de Gerona para constituirse en prisión.—4.897. calle de Relatores, 5, y posteriormente en Conde de Esquilache; procesado por hurto en sumario 332 de 1950; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse

en prisión.—4.898.

BONET VILAMAJO, José; de veintiséis a veintiocho años, soltero, labrador, natu-

ral y vecino de Almacellas (Lérida), domiciliado en el de sus padres, calle del 18 de Julio, número 9, de 1,720 m. de estatura, pelo castaño, rizado, delgado con bi-gote, lleva traje color marrón con raya del mismo color formando trencilla, zapatos marrón, la nariz afilada en su base y los ojos arrimados a ella, al extremo de ser una característica por la que se le dis-tingue, con camisa gris y corbata negra, frecuenta el bar Colón, de Barcelona; procesado por estafa en sumario 26 de 1951; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Igua-lada para constituirse en prisión.—4.899.

QUIÑOA IZAGUIRRE, Manuel; hijo de Manuel y de Maria, de treinta y seis afios, casado, industrial, natural y vecino de Bilbao, domiciliado en la calle de Zabala, número 16, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 82 de 1951; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción

diez dias ante el Juzgado de Instruccion de Jaén a constituirse en prisión.—4.900.

MARRERO ABREU, Florencio; de veinticuatro años, casado, mecánico, hijo de Florencio y de Concepción, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife y accidentalmente en Guía, calle de José Anto-

dentalmente en Guía, calle de José Antonio, 19; procesado por estafa en sumario número 410 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas para constituirse en prisión.—4.902.
FENOY VERSO, Antonio; de treinta años, slotero, natural de Vicálvaro y vecino de Alcalá de Henares, domiciliado en la calle de las Moreras, 4, manco de las dos manos; procesado por robo en sumario 98 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucde diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción de Guadalajara para constituirse en prisión.—4.905.

RUADE DAPENA, Moisés; de treinta y nueve años, soltero, empleado, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Ma-drid; procesado por estafa en sumario nú-mero 319 de 1945; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción múmero diecinueve de Madrid para constituirse en prisión.—4.906. GARRIDO BENITO. Cesáreo; de vein-

GARRIDO BENTO, Cesareo; de vein-fiséis años, soltero, albañil, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Mateo y de Anunciación, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por robo en sumario 286 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-rado de Instrutación púmero diceinvante de gado de Instrucción número discinueve de

Madrid para constituirse en prisión.—4.907. JUAN. «El hijo de Carmen la del trigo»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado, últimamente en Málaga, calle de Juan Gaitán: procesado por robo en sumario 153 de 1951; comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de Málaga para constituirse en prisión.-4.908.

PULIDO DOBLADO, Asunción; natural de Madrid, soltera, sus labores, de veintiún años, hija de Antonio y de Asunción, tiun anos, hija de Antonio y de Asuncion, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Dimas, 22, principal derecha: procesada por hurto en causa 18 de 1950; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constiturse en prisión.—4.910.

ESPIN ROMAN, José; casado, de treinta años de edad domiciliado últimamente en

EDFIN ROMAN, Jose; casado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, en Cobatillas; procesado por estafa en causa 45 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constituirse en prisión. 4911

PEREZ DE LA SALA (a) «El Selva», Juan, bajo de estatura, fino, pelo castaño claro, de veintitrés años, con una peca ta-tuada en el ángulo izquierdo bajo del la-bio inferior, y en el pecho, lado izquierdo, un crucifijo tatuado de unos veinte cen-tímetros de longitud, natural de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; proce-

sado por hurto en sumario 68 de 1947: comparecerá (n el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.—4.912.

CORTES MALDONADO, Francisco: y MALDONADO (a) «Manolo», Francisco; cuya demás filiación se ignora hasta la fecha; procesados por estafa y falsificación en sumario 30 de 1951; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—4.913.

FERRO, Rogelio: súbdito británico, natural y vecino de Gibraltar, chofer, que conducia el camión G. B.-5729 de la Administración de Gibraltar; procesado por daños en sumario 20 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—4.914

OCANA MARTIN, Francisco: nacido en el distrito del Hospicio, de Madrid, el dia 18 de septiembre de 1906, hijo de Felipe y de Esperanza, soltero, mecánico, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 97 de 1950; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para constituirse en prisión 4915 para constituirse en prisión.—4.915.

CAPEL GARCIA, Francisco; natural de CAPEL GARCIA, Francisco; natural de Espinardo (Murcia), soltero, tejedor, de treinta y un años, hijo de Eduardo y de Paula, domiciliado últimamente en Espinardo (Murcia), calle de Angel Peaño Jiménez; procesado por robo en sumario número 150 de 1938; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.—4.916.

MARTINEZ BERMUDO, Antonio; natural de Ecija, soltero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Ecija, calle de Antequera; procesado por hurto en causa 32 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante ei Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.—4.917.

ZAFRILLA GARCIA, Andrés; de veintiséis años, soltero, camarero, hijo de Gregorio y de Carmen, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la travesía de Granero, 5; y

CUADRADO GARCIA, Francisco: conocido con el nombre de Manuel Carrión Ruiz, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Blas y de María, natural de Manzanares y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Doctor Bellide, 11; procesados por robo en sumario número 24

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en pri-sión.—4.918.

ZORRILLA GALVEZ, José; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Vélez-Málaga, con domicilio en Tres-Casas Capitulares, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por atentado en sumario 84 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión—4 919

tituirse en prisión.—4.919.

ROMAN CRUZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en sumario 65 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat para constituirse en prisión. 4.920

MARTIN MARTIN, Juan; de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Maria, natural de Villablanca y vecino de Isla Cristina, con domicilio en la calle de Simón, 4, soltero, tablajero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora: procesado por estafa en sumario 1 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para constituirse en prisión.—4.922.

PEREZ ARAGON, Maria (a) «Cuca»; hija de Matco y de Maria, de sesenta años, casada, sus labores, natural y ve-cina de Alhaurin el Grande, domiciliada en Partido de Las Agonías, habiendo residido últimamente en la barriada de San Juan de Aznalfarache (Sevilla); pro-cesada en sumario 49 de 1950, por hur-to; comparecerá en el término de diez

to: comparecerá en el término de disz días ante el Juzgado de Instrucción de Coín pará ser redicida a prisión.—4939. FERNANDEZ MARTIN, Salvador; de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Isabel, albañil soltero, natural de Ber-ja, vecino de Granada y domiciliado úl-timamente en la misma; procesado en sumario 76 de 1949, por hurto; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Grana-Juzgado de Instrucción núm. 1 de Grana-

da para ser reducido a prisión.—4941.

LORENTE ALONSO, Antonio: de veintisé's años, hijo de Félix y de Pascuala, natoral de Limpiaque, casado con María Serrano Navarro, jornalero y vecino de Limpiaque, recesado an expressión de la limpiague. Limpiaque: procesado en sumario 41-51, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para ser reducido a prisión.-4945.

MACIAS CORDERO, Antonio: de cua-renta y cuatro años hijo de Blas y de María Victoria, natural de Las Palmas, casado, chófer, domiciliado últimamente en Las Palmas, Luján Pérez 51; procesado en sumario 481 de 946, por daños; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle del Doctor Chil, 1, para

ser reducido a prisión—4946.

EXOJO RIVAS Manuel: de treinta años, casado, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Lucena, carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales: procesado en sumario 14 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena para ser reducido a prisión.-4948.

ARAGON CABAÑAS, José; 'de sesenta y tres años, casado, natural de Cuenca de Campos (Valladolid), hijo de Francisco y de Nieves, que ha tenido su domicil o en Madrid calle de Hermanos Miralles, 51, y en Lérida, pensión del Príncipe de Viana. 23; procesado en sumario 185 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciseis de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión,—4951.

PINOS CERDAN, Andrés: de cincuenta y cinco años soltero, vendedor, natural de Cuenca, hijo de Federico y de Ofelia, domiciliado últimamente en la calle de Tribulete, 21, cuarto, G, Madrid, de pelo canoso, nariz recta color sano; procesado en sumario 43 de 1943, por robo; comparecerá en el término de ARAGON CABAÑAS, José; 'de sesen-

por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.—4953.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

La Audiencia Territorial de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1950, Antonio Escudero Jiménez.—4.901.

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1942, Juan García Morcillo.—4950.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 94 de 1945, Pascual García Jimé